PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
4	DE	9		01/07/2025	31/07/2025		31	07	2025

22INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
Nombre/ Razón Social	**CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ CASTRILLON**	**No. Identificación C.C o C.E.**	**79529347**	**Contrato No.**
		NIT		GGC 1100 2025
Objeto del Contrato	Apoyar el desarrollo de acciones de implementación del componente técnico territorial de la Estrategia de Comunidades Energéticas en el Marco de la Transición Energética Justa.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	**AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)**
1	Recopilar y analizar información sobre las características territoriales, sociales, económicas y energéticas de las comunidades y de otros proyectos de inversión de la DEE.	• Se recopilo lista de contratos por tramitar recursos VL0 2023 y Reserva 2024 para dar trámite a vigencias expiradas. • Se asistió a reunión correspondiente a comité de administración del programa de normalización de redes eléctricas – CAPRONE donde se expuso a consideración necesidades frente a las vigencias expiradas de proyectos PRONE y la problemática que conlleva dar por terminado anticipadamente el contrato PRONE 776; así mismo se asistió a reunión correspondiente Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - CAFAER, donde se aprobó vigencias expiradas y la terminación de los contratos FAER 501 y 508 de 2020. • Se analizó trascurso del contrato se identificó la necesidad de consolidar una base de datos con toda información de ejecución de los contratos FAER, FAZNI Y PRONE y demás suscritos; donde la Dirección De Energía es supervisora y de esta tener un seguimiento y un control efectivo de igual forma identificar responsabilidad frente a la asignación de tareas a los distintos apoyos.

		• Se estudió la situación actual frente a SOPESA respecto a los activos, de propiedad de EEDAS los cuales sigues siendo utilizada por SOPESA para la prestación del servicio; buscando de lo que se trata es de formalizar dicha tenencia a través de i) un contrato de transacción respecto a los cánones causados y ii) un contrato de arredramiento respecto a los cánones futuros, a partir de la firma del contrato de arrendamiento. Respecto a estos dos contratos, SOPESA propone que se incluyan en ellos al Ministerio de Minas y Energía, como responsable del pago de estos valores frente a EEDAS, **solicitud negativa**. • Se analizo información mediante reuniones virtual y presenciales de los distintos operadores de red respecto a las decadencias, problemáticas territoriales y sociales que impiden la ejecución de los proyectos en especial, los operadores EBSA, CENS, CEDENAR, GENSA, ELECTROHUILA entre otros. • Se estudió y se informó al grupo de fondos con oportunidades de mejora para la implementación de la elaboración de minutas de contratos FAZNI. • Se identifico oportunidades de mejora para la implementación de estatus de convenios de obras por impuestos, oportunidades que se están estudiando en medio el trascurso del contrato, los cuales se han tratado en distintas reuniones del mes de julio de 2025. • Se realizo el seguimiento a Resolución Por la cual se ordena el “Pago Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas" Correspondiente a Saldo Pendiente de Pago del Sexto Desembolso del Contrato FAZNI GGC No. 615 de 2020. • Se recopilo resultados de la auditoria Financiera de la CGR y elaboración del plan de mejora. • Se recopilo información y se elaboró matriz solicitada por la CONTRALORIA respecto a todos los contratos PRONE. • De conformidad a la obligación 2 descrita se han estudiado y analizado en medio de reuniones presenciales y virtuales las distintas incidencias de entes territoriales los cuales, debido a sus factores sociales, económicas y energéticas de las comunidades, grupo de FONDOS y la transición

		energética, es necesario un acompañamiento para así realizar entrega de infraestructura y la participación en los distintos fondos de MME. • Se analizo desafíos evidenciados respectos de los contratos en AOM se analizó el matriz AOM la cual evidenciaba el avance de cada entrega. • De conformidad a desafíos evidenciados respectos de los contratos y la organización para identificar la responsabilidad se asignó tarea a contratista para la elaboración de mega matriz la permitirá la verificación en todas sus etapas de los contratos de la dirección de energía eléctrica. • De conformidad a desafíos evidenciados respectos de los contratos en proceso de sanción administrativa radicados en el GGC se analizó l matriz la cual evidenciaba un avance deficiente respecto a dichas sanciones. • Se recopilo Resoluciones y se gestiono trámites de firmas.
2	Identificar las oportunidades y desafíos para la implementación de las gestiones que se requieran para los proyectos de la DEE.	• Se Identifica desafíos en la prestación del servicio Taraira - Vaupés FAZNI-GGC-398-16. • Se Identifica desafíos y se informó a la supervisión posibles problemáticas en Energización proyecto Amazonas – MME • Se Identifica oportunidades de mejora frente Fonenergia- Energia • Identificar las oportunidades de mejora frete a la información y el Seguimiento AVANZAME. • De conformidad a desafíos evidenciados respectos de los contratos con distintas electrificadoras en medio de reunión Presencial en compañía del Gerentes, líderes de los distintos operadores de red con el fin de lograr implementación de las gestiones que se requieran para los proyectos de la DEE. • Se identifico oportunidades para la implementación y de esta forma la revisión de estatus de convenios de obras por impuestos, oportunidades que se deben estudiar en el trascurso del contrato, los cuales se han tratado en reunión en el mes de julio de 2025. • Se identifican desafíos para la implementación de las gestiones para la identificación y terminación de procesos sancionatorios DEE los cuales se han tratado reuniones presenciales, virtuales de igual

		forma la asistencia a la reanudación de las audiencias. • Se identifican desafíos para las gestiones estado de los proyectos FAER, FAZNI Y PRONE, desafíos tratados en medio de la reunión de FONDOS MINISTERIO del mes de julio. • Se identifican desafíos para las gestiones estado de los proyectos en su ETAPA AOM, desafíos tratados en medio de la reunión de AOM en el mes de julio. • De conformidad a desafíos evidenciados respectos de los contratos con la electrificadora ENELAR, CEDENAR, GENSA, CENS y ELECTROHUILA en el mes de julio donde se realizó mesa de trabajo con los designados de cada operador, para así lograr implementación de las gestiones que se requieran para los proyectos de la DEE. • De conformidad a desafíos evidenciados respectos a la AUDIENCIA SANCIONATORIO CONTRATO 567-2019, se asistió a REANUDACIÓN DE audiencia virtual el día 03 de julio de 2025. • De conformidad a desafíos evidenciados respectos al seguimiento a la ejecución CONTRATOS DE INTERVENTORIA A VENCER TERMINOS, se realizaron varias mesas de trabajo con el grupo de supervisión y GGC para allegar a acuerdos por medio de los cuales se pueda llevar a cabo un trabajo mancomunado y lograr finiquitar trámites. • De conformidad Revisión Convenio Interadministrativo Sena se logró de las gestiones frete a las necesidades de la DEE. • Se realizo de conformidad a desafíos evidenciados respecto a las comunidades energéticas se acompañó a reunión en el mes de julio. • Se realizo de conformidad a los distintos desafíos evidenciados en el seguimiento de la ejecución de los contratos del operador AIRES, donde se retroalimento respecto al debido seguimiento y análisis al grupo de supervisión respecto a las Trámites Fondos de la DEE - modificaciones

		allegadas, las cuales fueron analizadas y concluidas contractualmente. • Se identifico desafíos frente a contratos con Reserva 2024 lo cual se debe dar trámite a vigencias expiradas. • Se expuso al comité de administración del programa de normalización de redes eléctricas – CAPRONE a consideración las necesidades frente a las vigencias expiradas de proyectos PRONE y la problemática que conlleva dar por terminado anticipadamente el contrato PRONE 776; así mismo expuso al correspondiente Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - CAFAER, donde se aprobó vigencias expiradas y la terminación de los contratos FAER 501 y 508 de 2020. •
3	Acompañar y gestionar procesos de capacitación técnica del equipo relacionados con la ejecución y otras etapas de contratos y proyectos	• Se acompaño en medio de la reunión y/o mesa de trabajo a la coordinación donde se retroalimento y brindo sugerencias frente a las Visitas DEE. • Se recopilo lista de contratos por tramitar recursos VL0 2023 y Reserva 2024 para dar trámite a vigencias expiradas. • Se expuso ante el comité de administración del programa de normalización de redes eléctricas – CAPRONE donde se expuso a consideración necesidades frente a las vigencias expiradas de proyectos PRONE y la problemática que conlleva dar por terminado anticipadamente el contrato PRONE 776; así mismo acompaño Comité de Administración del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - CAFAER, donde se aprobó vigencias expiradas y la terminación de los contratos FAER 501 y 508 de 2020. • Se instruyo en el mes de julio mediante la mesa de trabajo presencial data-grupo de supervisión. • Se gestiono Mesa De Trabajo frente a suspensiones, OTROSIES-Eliminación Cronograma Ctos DEE, donde se brindó acompañamiento y retroalimentación al grupo de supervisión.

4	Proponer, alimentar y gestionar las matrices que le sean requeridas por el supervisor del contrato, con el objetivo de llevar un registro y control de las actividades adelantadas desde la supervisión de contratos.	• Se propuso y se elaboró frente a los desafíos evidenciados de los contratos y la organización se asignó tarea a contratista para la elaboración de mega matriz la permitirá la verificación en todas sus etapas de los contratos de la dirección de energía eléctrica. • Revisé la matriz de los proyectos de liquidación de los fondos FAER, FAZNI Y PRONE. • Revisé la matriz de los proyectos de obras por impuesto. • Revisé la matriz de los proyectos de AOM de los fondos FAER, FAZNI Y PRONE y contratos especiales de costos reales.
5	Monitorear y evaluar los avances de los proyectos, recopilando datos y generando informes técnicos y logísticos qué sean insumo para la toma de decisiones técnicas.	• Se está realizando la presentación del organigrama del grupo de supervisión. • Se acompaño en medio de la reunión y/o mesa de trabajo a la donde se retroalimento frente a la Revisión presentación Cafazni. • Se instruyo en el mes de julio mediante la mesa de trabajo presencial data-grupo de supervisión. • Realicé Presentación presencial comité CAFAER Y CAPRONE donde se planteó trabajo del equipo y metas y así lograr viabilización de los proyectos con recursos FAER Y PRONE. • Realicé mesa De Trabajo frente a suspensiones, OTROSIES-Eliminación Cronograma Ctos DEE, donde se brindó acompañamiento y retroalimentación al grupo de supervisión. • Monitorio y evaluó contratos mediante la elaboración de mega matriz la cual permite la verificación en todas sus etapas de los contratos de la dirección de energía eléctrica.
6	Brindar apoyo en la elaboración de lineamientos tipo para proyectos energéticos de ampliación de cobertura o mejoramiento de infraestructura del	• Se acompaño en medio de la reunión y/o mesa de trabajo a la donde se retroalimento frente a la Revisión presentación Cafaer y Caprone.

	sector eléctrico relacionados con el objeto del contrato.	• Se instruyo lineamientos respectos a solicitudes de modificaciones y suspensión de los distintos proyectos. • Se instruyo lineamientos del director de energía respecto de vigencias expiradas vigencia 2024. • Se instruyo lineamientos del director de energía respecto de CONTRATOS DE INTERVENTORIA A VENCER TERMINOS. • Se instruyo lineamientos del director de energía respecto mejoras en verificación de documentación técnica y entrega de infraestructura. • Se instruyo lineamientos del director de energía respecto respeto de las distintas **RESOLUCIONES** frente a entrega de subsidios.
7	Apoyar los procesos necesarios para la validación de información primaria y secundaria que sean requeridos en el marco de los proyectos de la DEE.	• Se apoyo en procesos necesarios en medio de la reunión y/o mesa de trabajo a la donde se retroalimento frente a la Revisión presentación Cafazni. • Se apoyo en procesos respectos a solicitudes de modificaciones y suspensión de los distintos proyectos. • Se apoyo en procesos del Director de energía respecto de vigencias expiradas vigencia 2024. • Se apoyo en procesos del Director de energía respecto de CONTRATOS DE INTERVENTORIA A VENCER TERMINOS. • Se apoyo en procesos del Director de energía respecto mejoras en verificación de documentación técnica y entrega de infraestructura.
8	Participar y prestar acompañamiento técnico en las reuniones y sesiones de trabajo, en las que se haga necesaria o conveniente su participación, relacionadas en el objeto del contrato.	De conformidad a la obligación No. 1, 2 y 3 se evidencia la Participación acompañamiento técnico en las reuniones y meses de trabajo realizadas en el mes de julio 2025, donde se realizaron sesiones de trabajo, necesarias y relacionadas en el objeto del contrato.
9	Analizar, revisar y gestionar oportunamente en los trámites requeridos por el equipo de proyectos y supervisión de la DEE.	Dando cumplimiento a la presente obligación se revisó y aprobó 232 documentos radicados y salientes de la DEE, así:

#	RADICADO	ESTADO	FECHA
1	3-2025-024805	APROBADO	1/07/2025 15:36
2	2-2025-024349	APROBADO	1/07/2025 15:23
3	3-2025-026311	APROBADO	4/07/2025 18:14
4	2-2025-024455	APROBADO	2/07/2025 10:22
5	2-2025-024755	APROBADO	3/07/2025 11:29
6	2-2025-025175	APROBADO	4/07/2025 17:42
7	2-2025-025177	APROBADO	4/07/2025 17:42
8	2-2025-025186	APROBADO	4/07/2025 17:44
9	2-2025-025185	APROBADO	4/07/2025 17:42
10	2-2025-025183	APROBADO	4/07/2025 17:26
11	2-2025-024752	APROBADO	3/07/2025 11:28
12	2-2025-024751	APROBADO	3/07/2025 11:27
13	2-2025-025176	APROBADO	7/07/2025 10:04
14	2-2025-025518	APROBADO	8/07/2025 10:09
15	2-2025-025518	APROBADO	7/07/2025 18:12
16	2-2025-025765	APROBADO	8/07/2025 17:23
17	2-2025-026106	APROBADO	10/07/2025 10:49
18	2-2025-026113	APROBADO	10/07/2025 17:50
19	3-2025-027057	APROBADO	10/07/2025 10:13
20	2-2025-027056	APROBADO	15/07/2025 16:54
21	2-2025-027058	APROBADO	15/07/2025 16:51
22	2-2025-026978	APROBADO	15/07/2025 16:46
23	2-2025-026977	APROBADO	15/07/2025 16:45
24	3-2025-027683	APROBADO	15/07/2025 16:44
25	2-2025-027423	APROBADO	17/07/2025 18:22
26	2-2025-027424	APROBADO	17/07/2025 18:22
27	2-2025-027425	APROBADO	17/07/2025 18:22
28	2-2025-027426	APROBADO	17/07/2025 18:22
29	2-2025-027427	APROBADO	17/07/2025 18:22
30	2-2025-027428	APROBADO	17/07/2025 18:22
31	2-2025-027428	APROBADO	17/07/2025 18:21
32	2-2025-027429	APROBADO	17/07/2025 18:21
33	2-2025-027430	APROBADO	17/07/2025 18:21
34	3-2025-027955	APROBADO	17/07/2025 18:21
35	2-2025-027519	APROBADO	18/07/2025 14:34
36	2-2025-027507	APROBADO	17/07/2025 18:20
37	2-2025-027693	APROBADO	18/07/2025 19:41
38	2-2025-029310	APROBADO	24/07/2025 20:06

39	2-2025-028040	APROBADO	22/07/2025 13:46	
40	2-2025-028039	APROBADO	22/07/2025 13:44	
41	2-2025-028037	APROBADO	22/07/2025 13:33	
42	2-2025-028036	APROBADO	22/07/2025 13:33	
43	2-2025-029367	APROBADO	28/07/2025 14:25	
44	2-2025-029367	RECHAZADO	23/07/2025 18:19	
45	2-2025-029095	APROBADO	24/07/2025 20:03	
46	2-2025-028403	APROBADO	23/07/2025 18:12	
47	2-2025-029098	APROBADO	24/07/2025 18:18	
48	2-2025-029099	APROBADO	24/07/2025 18:18	
49	3-2025-028770	APROBADO	24/07/2025 17:05	
50	2-2025-029102	APROBADO	24/07/2025 18:12	
51	3-2025-028808	APROBADO	24/07/2025 17:59	
52	3-2025-028877	APROBADO	25/07/2025 11:28	
53	2-2025-029414	APROBADO	28/07/2025 18:20	
54	2-2025-029412	APROBADO	28/07/2025 18:18	
55	2-2025-029532	APROBADO	28/07/2025 18:12	
56	2-2025-027034	APROBADO	15/07/2025 17:05	
57	2-2025-027035	APROBADO	15/07/2025 17:03	
58	2-2025-027036	APROBADO	15/07/2025 17:03	
59	2-2025-027037	APROBADO	15/07/2025 17:02	
60	2-2025-027038	APROBADO	15/07/2025 17:02	
61	2-2025-027039	APROBADO	15/07/2025 17:01	
62	2-2025-027029	APROBADO	4/07/2025 18:26	
63	2-2025-026192	APROBADO	10/07/2025 11:08	
64	2-2025-026192	APROBADO	4/07/2025 18:18	
65	2-2025-024477	APROBADO	1/07/2025 15:55	
66	2-2025-027552	APROBADO	1/07/2025 15:50	
67	2-2025-024599	APROBADO	2/07/2025 15:54	
68	2-2025-024484	APROBADO	1/07/2025 16:49	
69	2-2025-024491	APROBADO	1/07/2025 15:36	
70	2-2025-025163	APROBADO	4/07/2025 18:12	
71	3-2025-025079	APROBADO	3/07/2025 11:37	
72	3-2025-025079	APROBADO	2/07/2025 10:17	
73	2-2025-024478	APROBADO	2/07/2025 11:53	
74	2-2025-024754	APROBADO	3/07/2025 9:56	
75	3-2025-025497	APROBADO	2/07/2025 18:24	
76	2-2025-024719	APROBADO	2/07/2025 18:23	
77	3-2025-026584	APROBADO	7/07/2025 18:58	

78	3-2025-025540	APROBADO	3/07/2025 10:28	
79	3-2025-025540	APROBADO	3/07/2025 9:52	
80	2-2025-025246	APROBADO	7/07/2025 14:13	
81	2-2025-025421	APROBADO	7/07/2025 18:51	
82	2-2025-025421	RECHAZADO	4/07/2025 17:19	
83	2-2025-024959	APROBADO	4/07/2025 8:51	
84	2-2025-024968	APROBADO	4/07/2025 8:53	
85	2-2025-025426	APROBADO	7/07/2025 18:52	
86	3-2025-026542	APROBADO	7/07/2025 18:44	
87	2-2025-027262	APROBADO	17/07/2025 10:25	
88	3-2025-025847	APROBADO	4/07/2025 8:49	
89	3-2025-026543	APROBADO	7/07/2025 18:34	
90	2-2025-029190	APROBADO	7/07/2025 18:34	
91	2-2025-027266	APROBADO	17/07/2025 10:25	
92	2-2025-027266	RECHAZADO	15/07/2025 17:12	
93	3-2025-026541	APROBADO	7/07/2025 18:28	
94	2-2025-025427	APROBADO	7/07/2025 18:23	
95	3-2025-026353	APROBADO	4/07/2025 17:24	
96	3-2025-027354	APROBADO	14/07/2025 12:05	
97	3-2025-026540	APROBADO	7/07/2025 16:22	
98	3-2025-026422	APROBADO	7/07/2025 14:05	
99	2-2025-025423	APROBADO	7/07/2025 18:10	
100	2-2025-025766	APROBADO	8/07/2025 17:23	
101	2-2025-025768	APROBADO	8/07/2025 17:23	
102	2-2025-025769	APROBADO	8/07/2025 17:23	
103	2-2025-025422	APROBADO	7/07/2025 18:05	
104	3-2025-026531	APROBADO	7/07/2025 18:02	
105	2-2025-025418	APROBADO	7/07/2025 17:59	
106	2-2025-025416	APROBADO	7/07/2025 18:39	
107	2-2025-025415	APROBADO	7/07/2025 18:36	
108	3-2025-027015	APROBADO	10/07/2025 11:04	
109	2-2025-026102	APROBADO	10/07/2025 11:05	
110	2-2025-026103	APROBADO	10/07/2025 11:00	
111	2-2025-026104	APROBADO	10/07/2025 11:00	
112	2-2025-026198	APROBADO	11/07/2025 8:40	
113	2-2025-025761	APROBADO	8/07/2025 17:10	
114	2-2025-026105	APROBADO	10/07/2025 10:49	
115	2-2025-026107	APROBADO	10/07/2025 10:22	

116	2-2025-026200	APROBADO	11/07/2025 8:38	
117	3-2025-027056	APROBADO	10/07/2025 10:14	
118	2-2025-026115	APROBADO	10/07/2025 10:19	
119	2-2025-026204	APROBADO	11/07/2025 8:35	
120	2-2025-026116	APROBADO	10/07/2025 11:15	
121	3-2025-027129	APROBADO	11/07/2025 8:32	
122	3-2025-027130	APROBADO	11/07/2025 8:31	
123	3-2025-027131	APROBADO	11/07/2025 8:31	
124	3-2025-027132	APROBADO	11/07/2025 8:31	
125	2-2025-026207	APROBADO	11/07/2025 8:30	
126	2-2025-026216	APROBADO	11/07/2025 8:29	
127	2-2025-026216	APROBADO	11/07/2025 8:28	
128	2-2025-026216	APROBADO	11/07/2025 8:27	
129	3-2025-028502	APROBADO	11/07/2025 13:40	
130	3-2025-028502	APROBADO	10/07/2025 10:09	
131	2-2025-026400	APROBADO	14/07/2025 8:41	
132	2-2025-026401	APROBADO	11/07/2025 13:39	
133	2-2025-026402	APROBADO	11/07/2025 13:39	
134	3-2025-027127	APROBADO	11/07/2025 8:23	
135	2-2025-026410	APROBADO	14/07/2025 8:41	
136	2-2025-026411	APROBADO	14/07/2025 8:41	
137	2-2025-026412	APROBADO	14/07/2025 8:40	
138	2-2025-026700	APROBADO	14/07/2025 12:02	
139	3-2025-028503	APROBADO	11/07/2025 13:36	
140	2-2025-026734	APROBADO	14/07/2025 16:21	
141	2-2025-026211	APROBADO	11/07/2025 8:42	
142	2-2025-026209	APROBADO	11/07/2025 8:44	
143	2-2025-027263	APROBADO	17/07/2025 10:21	
144	2-2025-026416	APROBADO	11/07/2025 12:37	
145	2-2025-026417	APROBADO	11/07/2025 12:37	
146	2-2025-026425	APROBADO	14/07/2025 8:48	
147	2-2025-027274	APROBADO	17/07/2025 10:19	
148	2-2025-027981	APROBADO	15/07/2025 16:55	
149	3-2025-027888	APROBADO	17/07/2025 10:17	
150	2-2025-027265	APROBADO	17/07/2025 10:10	
151	2-2025-027432	APROBADO	17/07/2025 18:22	
152	2-2025-027057	APROBADO	15/07/2025 16:52	
153	2-2025-027055	APROBADO	15/07/2025 16:50	
154	3-2025-027943	APROBADO	17/07/2025 9:54	

155	3-2025-027625	APROBADO	15/07/2025 16:48	
156	3-2025-027624	APROBADO	15/07/2025 16:48	
157	3-2025-027623	APROBADO	15/07/2025 16:47	
158	2-2025-026972	APROBADO	15/07/2025 16:46	
159	2-2025-027422	APROBADO	17/07/2025 9:53	
160	3-2025-027921	APROBADO	17/07/2025 18:22	
161	3-2025-027909	APROBADO	17/07/2025 9:51	
162	3-2025-027922	APROBADO	17/07/2025 9:50	
163	3-2025-027944	APROBADO	17/07/2025 9:50	
164	2-2025-027327	APROBADO	17/07/2025 9:48	
165	2-2025-029416	APROBADO	28/07/2025 13:51	
166	2-2025-028439	APROBADO	22/07/2025 13:48	
167	3-2025-027919	APROBADO	17/07/2025 18:19	
168	3-2025-027918	APROBADO	17/07/2025 18:06	
169	2-2025-028051	APROBADO	21/07/2025 15:14	
170	2-2025-027986	APROBADO	21/07/2025 15:10	
171	3-2025-028457	APROBADO	21/07/2025 15:08	
172	3-2025-028283	APROBADO	21/07/2025 15:05	
173	3-2025-028476	APROBADO	21/07/2025 14:56	
174	3-2025-028475	APROBADO	21/07/2025 14:55	
175	2-2025-028893	APROBADO	24/07/2025 20:05	
176	2-2025-029208	APROBADO	24/07/2025 20:05	
177	2-2025-029311	APROBADO	24/07/2025 20:06	
178	3-2025-029153	APROBADO	28/07/2025 18:29	
179	2-2025-028009	APROBADO	22/07/2025 13:41	
180	2-2025-028892	APROBADO	24/07/2025 20:05	
181	2-2025-028891	APROBADO	24/07/2025 20:05	
182	2-2025-028891	APROBADO	24/07/2025 20:05	
183	2-2025-029059	APROBADO	22/07/2025 13:36	
184	2-2025-029368	APROBADO	24/07/2025 20:05	
185	2-2025-028890	APROBADO	24/07/2025 20:05	
186	2-2025-028889	APROBADO	24/07/2025 20:04	
187	2-2025-028888	APROBADO	24/07/2025 20:04	
188	2-2025-028887	APROBADO	24/07/2025 20:04	
189	2-2025-028437	APROBADO	23/07/2025 18:22	
190	3-2025-029253	APROBADO	28/07/2025 9:37	
191	3-2025-029078	APROBADO	28/07/2025 13:43	
192	2-2025-029094	APROBADO	24/07/2025 20:03	
193	3-2025-028626	APROBADO	23/07/2025 18:14	

194	2-2025-029344	APROBADO	24/07/2025 20:02
195	2-2025-029531	APROBADO	25/07/2025 11:35
196	3-2025-028652	APROBADO	23/07/2025 18:10
197	3-2025-028627	APROBADO	23/07/2025 18:09
198	2-2025-029346	APROBADO	24/07/2025 18:18
199	3-2025-028789	APROBADO	24/07/2025 18:15
200	3-2025-028788	APROBADO	24/07/2025 18:15
201	2-2025-029100	APROBADO	24/07/2025 18:14
202	3-2025-029087	APROBADO	28/07/2025 13:48
203	2-2025-029104	APROBADO	24/07/2025 17:53
204	2-2025-029107	APROBADO	24/07/2025 17:42
205	3-2025-028787	APROBADO	24/07/2025 17:39
206	2-2025-029304	APROBADO	25/07/2025 11:35
207	2-2025-030222	APROBADO	28/07/2025 14:17
208	3-2025-028862	APROBADO	25/07/2025 11:28
209	3-2025-028879	APROBADO	25/07/2025 11:34
210	2-2025-029268	APROBADO	28/07/2025 13:42
211	2-2025-029267	APROBADO	28/07/2025 13:41
212	2-2025-029265	APROBADO	28/07/2025 13:41
213	2-2025-029264	APROBADO	28/07/2025 13:41
214	2-2025-029263	APROBADO	28/07/2025 13:41
215	2-2025-029262	APROBADO	28/07/2025 13:40
216	2-2025-029261	APROBADO	28/07/2025 13:40
217	2-2025-029260	APROBADO	28/07/2025 13:40
218	2-2025-029259	APROBADO	28/07/2025 13:40
219	2-2025-029259	APROBADO	28/07/2025 13:40
220	2-2025-029258	APROBADO	28/07/2025 13:40
221	2-2025-029036	APROBADO	25/07/2025 12:50
222	2-2025-029036	APROBADO	25/07/2025 11:32
223	2-2025-029521	APROBADO	28/07/2025 18:10
224	2-2025-029528	APROBADO	28/07/2025 13:25
225	3-2025-029152	APROBADO	29/07/2025 8:29
226	3-2025-029173	APROBADO	29/07/2025 8:27
227	3-2025-029182	APROBADO	29/07/2025 8:27
228	3-2025-029165	APROBADO	29/07/2025 8:25
229	2-2025-029635	APROBADO	29/07/2025 13:44
230	3-2025-029254	APROBADO	29/07/2025 14:37
231	3-2025-029344	APROBADO	30/07/2025 9:21
232	2-2025-030289	APROBADO	30/07/2025 9:13

10	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.	• Durante este período de apoyo a la supervisión de contratos no se realizaron designaciones adicionales

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Con el presente documento hago entrega del informe correspondiente a las actividades realizadas en los días del mes de JULIO de 2025
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	He cumplido con las directrices implementadas por el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	He asistido a las reuniones programadas por la DEE y por el MME que me han programado.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Conforme he avanzado en la ejecución de las obligaciones y generado documentos e información para la DEE he remitido para su archivo en los sistemas de información correspondientes, así como su debida actualización.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones	He atendido y gestionado las tareas asignadas a través de las diferentes plataformas del Ministerio como lo es el caso de ARGO
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	He mantenido la reserva necesaria con la información que he conocido y/o producido durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido.
7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.	Suscribí el acuerdo de confidencialidad y lo subí a SECOP 2
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente	Anexo al presente documento el soporte correspondiente.

9	En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de los mismos.	Durante la ejecución del contrato no he tenido asignados equipos o elementos del MME.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Informé a la administradora de riesgos laborales la modificación contractual.
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	He acatado las instrucciones dadas por parte del Supervisor.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual en caso de que aplique.	No se ejecutó en este periodo
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	No se ha requerido.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Mantengo actualizada la hoja de vida de SIGEP
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	A la fecha no ha habido variación en mi régimen tributario.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	He cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Con el presente documento hago entrega del informe correspondiente a la labor realizada en el mes de julio de 2025.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Una vez tenga el radicado de la presente cuenta de cobro, lo cargaré en SECOP II:
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Toda la información adelantada durante la ejecución del contrato se encuentra en las carpetas correspondientes tanto en TEAMS como en VPN.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y	Durante la ejecución del contrato no he tenido bienes de propiedad del MME.

	Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No tengo carnet
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	He cumplido con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía.
23	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	He contado con los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de mis obligaciones
24	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	He cumplido con las normas de bioseguridad establecidas por el MME
25	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	He cumplido con las políticas internas del Ministerio
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No se ha requerido.
27	Presentar al supervisor y al GGC, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley1861/2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique.	Mi libreta militar fue cargada con los demás documentos del proveedor en la plataforma SECOP 2.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	

2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
	Soportes cuenta de cobro carpeta Teams	07. JULIO
NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas. **Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.** **Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.** **Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.**		
LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.		
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractDetailView/Index?UniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7815802		
CONTRATISTA		
FIRMA		